

enviando las credenciales que favorecen al señor Arturo F. Alva, como diputado propietario por la provincia de Huaylas.

Del señor Arturo F. Alva, adjuntando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Cajamarca, remitiendo las credenciales expedidas á favor del señor Mariano Burga, como diputado suplente por la provincia de Celendín.

Del señor Mariano Burga, acompañando dichas credenciales.

Del señor presidente de la junta departamental de Huánuco, enviando las credenciales que acreditan, como diputado suplente por la provincia del Dos de Mayo, al señor Samuel Sayán y Palacios.

Del señor Sayán y Palacios, remitiendo sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Tumbes, acompañando las credenciales que favorecen al señor Mario de La Cotera, como diputado suplente por la provincia de Tumbes.

Del señor Mario de La Cotera, adjuntando dichas credenciales.

Pasaron á la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Confrontadas las credenciales respectivas, y encontradas conformes con las nóminas remitidas por la secretaría de la junta electoral nacional, S. E., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la ley electoral, declaró expeditos para incorporarse á la H. Cámara, como diputados propietarios, á los señores:

Ernesto L. Ráez, por Huancayo.

Francisco Velazco, por Carabayla.

José María Barreda, por Puno; y Arturo F. Alva, por Huaylas.

Encontrándose arregladas á ley, y conformes con las nóminas enviadas por la secretaría de la junta electoral nacional, S. E., de acuerdo con el artículo 81 de la ley electoral, declaró expeditos para incorporarse á la H. Cámara, como diputados suplentes, á los señores:

Mariano Burga, por Celendín.
Samuel Sayán y Palacios, por Dos de Mayo; y
Mario de La Cotera, por Tumbes.

Después de lo cual, S. E. manifestó que el día próximo, á las dos de la tarde, se celebraría sesión con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50. del Capítulo II del reglamento interior de las cámaras. Y levantó la sesión.

Eran las 5 h. 10' p. m.

—Por la Redacción.

A. Espinoza S.

8a. y última Junta Preparatoria del jueves 27 de julio de 1911

Presidida por H. Sr. Juan Manuel de La Torre

SUMARIO.—Orden del dia.—S. E. declara expedito para incorporarse al diputado propietario por Chiclayo, señor Alfredo Solf y Muro.—Prestan el juramento de ley los siguientes señores diputados: Rafael Grau, Alberto Salomón, Antonio de La Torre, Eduardo Basadre, Guillermo Rey, Enrique A. Martínez, Arturo Osores, Demetrio Miranda, Eleodoro Macedo, Antonio Larrauri, Guillermo Dunstan, Julio Rodríguez, Benjamín Huamán de los Heros, Rodrigo Peña Murrieta, Marcial Pastor, David García Irigoyen, Plácido Jiménez, Luis Julio Menéndez, Albino Añáños, Federico Ruiz de Castilla, Ernesto L. Ráez, José María Barreda, Octavio Alva, Alfredo Solf y Muro, Jesús León y León, Javier Velazco, Hernán Noriega, José N. Castillo, David del Río, Julio Cacho Gálvez, Oscar C. Barrós, Miguel Rubio, Carlos Roe, Mariano Burga, Pedro G. Ureña, y Moisés Martínez.

—Elección de la Mesa Directiva

—Discurso del Presidente cesante señor La Torre.— Juramento del Presidente electo.—

**Discurso del Presidente electo.
—Juramento de los señores Vicepresidentes, Secretarios y Prosecretario.**

Abierta la sesión á las 3 h. 35 p. m., con asistencia de los honorables señores: Rubio (don Arturo), Villanueva, Rubio (don Miguel), Barrós, Macedo, del Río, Dunstan, Castillo (don José N.), García Irigoyen (don David), Alva (don Arturo), Ureña, Castillo (don Daniel I.), Idiáquez, Jiménez, Martinelli (don Enrique), Salomón, León y León, Grau, Apaza Rodríguez, Carbajal Loayza, Ruiz de Castilla, Rey, Pérez Palma, Geldres, Añaños, Cacho, Gálvez, Burga, Muñoz (don Emilio), Muñoz (don Julio), Alva (don Octavio), Villacorta, Miranda, Luna, Luna y Llamas, Carbajal, Velazco (don Javier), La Torre (don Antonio), Gamboa Rivas, Velazco (don Antonio), Nadal, Larrauri, Menéndez, Villagarcía, Leguía, Aspíllaga, Martínez, Noriega, Peña Murrieta, Ráez, Salazar y Oyarzábal, Aza, East, Salazar (don Jesús M.), Pastor, Gamarra, Lora y Quiñones, Osma, Castañeda, Swayne, Secada, La Torre (don Carlos), Raigada, Rodríguez, Castro (don Manuel María), Huamán de los Heros, Barreda, Almanza, Arias Echenique, Velazco (don Francisco), Peña y Costas, Villarán, Rivero, Forero, Vega, Roe, Barrios, Málaga Santolalla, Basadre y Osores, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes

Oficios

Del señor Ministro de Guerra, manifestando que se han impartido las órdenes convenientes para que se envíe la guardia militar que debe rendir los honores oficiales en la instalación del Congreso, y durante el tiempo que dure la legislatura.

Se mandó archivar.

Del señor Secretario de la Junta Electoral Nacional, trascribiendo la nota en que el presidente de la

junta electoral departamental de Trujillo, avisa que la junta escrutadora de Pacasmayo no ha remitido los documentos electorales relativos á la elección de diputados por esa provincia, ni absuelto los informes que se le han pedido sobre la validez de las elecciones practicadas en esa provincia.

Se mandó agregar á sus antecedentes.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Lambayeque, remitiendo las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Chiclayo, que favorecen á los señores Alfredo Solf y Muro y Augusto C. Townsend.

Del señor Alfredo Solf y Muro, acompañando sus credenciales.

Pasaron á la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Confrontadas las credenciales que favorecen al señor Alfredo Solf y Muro, y encontradas conformes con las nóminas remitidas por la secretaría de la Junta Electoral Nacional, S. E., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la ley electoral, declaró expedito á dicho señor para incorporarse á la H. Cámara, como diputado propietario por Chiclayo.

Se suspendió la sesión.

Reabierta, se pasó lista y S. E. manifestó que se encontraban en la sala 82 representantes, procediendo, en seguida, á tomar el juramento de ley, á los siguientes señores: Rafael Grau, Alberto Salomón, Antonio de La Torre, Eduardo Basadre, Guillermo Rey, Enrique A. Martinelli, Arturo Osores, Demetrio Miranda, Eleodoro Macedo, Antonio Larrauri, Guillermo Dunstan, Julio Rodríguez, Benjamín Huamán de los Heros, Rodrigo Peña Murrieta, Marcial Pastor, David García Irigoyen, Plácido Jiménez, Luis Julio Menéndez, Albino Añaños, Federico Ruiz de Castilla, Ernesto L. Ráez, José María Barreda, Octavio Alva, Alfredo Solf y Muro, Jesús León y León, Javier

Velazco, Hernán Noriega, José N. Castillo, David del Río, Julio Cacho Gálvez, Oscar C. Barrós, Miguel Rubio, Carlos Roe, Mariano Burga, Pedro C. Ureña y Moisés Martínez.

Computado el quorum, S. E. manifestó que los dos tercios lo componían 80 señores representantes, y que encontrándose en la sala 82 señores, había más de los dos tercios que exige el reglamento para la elección de la Mesa Directiva.

El señor Secretario dió lectura al artículo 50. del Capítulo II del reglamento interior de las cámaras; y S. E. suspendió la sesión para que los señores representantes preparasen sus cédulas, á fin de proceder á la elección de presidente.

Reabierta, S. E. llamó como escrutadores á los honorables señores Idiáquez y Barrios.

Sufragaron 82 representantes, y S. E. declaró que la mayoría la componían 42 votos.

El escrutinio dió el siguiente resultado:

Para Presidente

H. Sr. Roberto E. Leguía.	76 votos
H. Sr. Juan de D. Oyarzábal.	4 "
En blanco.	2 "
Total....	82 votos

S. E. proclamó Presidente de la Cámara de Diputados, para la legislatura ordinaria de 1911, al ciudadano don Roberto E. Leguía, y suspendió la sesión, con el objeto de que los señores diputados preparasen las cédulas para proceder á la elección de vice-presidentes.

Al continuar, sufragaron 82 señores diputados.

S. E. declaró mayoría absoluta 42 votos.

El resultado del escrutinio fué como sigue:

Para primer vicepresidente

H. Sr. Juan Manuel de La Torre.	75 votos
H. Sr. Miguel Apaza Rodríguez.	2 "
H. Sr. Ismael de Idiáquez.	1 "
En blanco.	4 "
Total....	82 votos

Para segundo vice-presidente	
H. Sr. Rafael Grau.	70 votos
H. Sr. Enrique D. Barrios.	5 "
H. Sr. Ramón Aspíllaga.	1 "
H. Sr Luis Julio Menéndez.	1 "
En blanco.	5 "
Total....	82 votos

S. E. proclamó primero y segundo vice-presidentes de la H. Cámara de Diputados para la legislatura ordinaria de 1911, á los ciudadanos don Juan Manuel de La Torre y Rafael Grau, respectivamente, y suspendió la sesión por breves instantes, á fin de que los señores representantes preparasen sus cédulas para proceder á la elección de secretarios y prosecretario.

Reabierta, sufragaron 81 señores diputados, y S. E. declaró mayoría 42 votos.

Del escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

Para secretarios

H. Sr. Arturo Rubio.	79 votos
H. Sr. Julio Abel Raygada.	64 "
H. Sr. Plácido Jiménez.	5 "
H. Sr. Alberto Salomón.	3 "
H. Sr. Luis Julio Menéndez.	3 "
H. Sr. Albino Añáños.	1 "
H. Sr. Benjamín Huamán de los Heros.	1 "
H. Sr. Luis José de Orbegoso.	1 "
En blanco.	5 "
Total....	162 votos

Para prosecretario

H. Sr. Carlos Lora y Quiñones.	78 votos
H. Sr. Basadre.	1 "
En blanco.	2 "
Total . . .	81 votos

S. E. proclamó secretarios y prosecretario de la H. Cámara de Diputados, para la legislatura ordinaria de 1911, á los ciudadanos don

CÁMARA NACIONAL DE DIPUTADOS
X BIDÓ 1076

Arturo Rubio, don Julio Abel Raygada y Carlos Lora y Quiñones, respectivamente.

El segundo, el señor La Torre, dijo:

Honorables señores diputados:

"En circunstancias delicadas para la República y cuando la acción de algunos disidentes de determinados partidos políticos causaban inquietud en los ánimos, que exaltáronse más con los desgraciados sucesos del día 13, resolvisteis, después de constatar que representabais la mayoría de esta H. Cámara, adoptar una solución que conjurara peligros posteriores para la estabilidad de los poderes públicos.

"Con patriotismo que honra y con fé que dignifica procedisteis á ejecutoriar la voluntad de los pueblos que habían delegado su soberanía en los ungidos por sus sufragios, dando así muestra real de que, ante todo, defendéis los altos y permanentes intereses de la nación, que urgentemente reclama la fuerza de cohesión de gobernantes y gobernados para realizar con firmeza que dá respeto y energía que engrandece, sus elevados destinos.

"En momento solemne para el país y con espontaneidad que ha obligado mi reconocimiento perdurable, me encomendasteis la dirección de vuestras interesantes labores, y en el ejercicio de tan alto cargo he procurado realizar vuestros patrióticos anhelos con austeridad y firmeza, y sin que pueda tachárseme de apasionado debo declararos, como lo hago, que habéis devuelto á la República el más preciado don que pueden apetecer los pueblos cultos: ser libres en todas sus manifestaciones."

"Felizmente y para bien del Perú, están congregados aquí sus legítimos y genuinos personeros, y aún cuando el calor de las pasiones partidistas quisiera nublar el horizonte político, los pueblos que voluntariamente os han delegado su soberanía seguirán siendo, como hasta hoy, el mejor, el más sólido baluarte en que descansen la

paz, el orden y la grandeza de la Nación".

"Elegido para ocupar este elevado cargo nuestro distinguido compañero, el H. señor don Roberto E. Leguía, le dejo, con legítima satisfacción, el puesto de honor en que me colocasteis, y conocidas como son sus virtudes cívicas, no dudo que realizará resueltamente, con vuestro ilustrado concurso, la grande obra de resurgimiento y progreso nacional en que todos estamos empeñados".

El señor Roberto E. Leguía prestó el juramento reglamentario y al ocupar la presidencia, dijo:

"Señores diputados:

"Profundamente reconocido por el acto espontáneo de benevolente confianza que me habéis dispensado, encomendándome la dirección de los debates de la presente legislatura, estoy grandemente obligado á corresponder á tal distinción, mediante el austero cumplimiento de los deberes que este elevado cargo me impone, permitiendo la mayor amplitud en los debates, respetando las opiniones de todos, con estricta sujeción al reglamento. Confío en el patriotismo de los señores representantes y fiado en ello, espero que los esfuerzos de esta legislatura, ya sea por iniciativa de sus miembros, ó por proyectos que debemos esperar del Ejecutivo, se aprovechen con juicio, cimentando así el prestigio de esta H. Cámara y haciendo labor útil y trascendente para la República".

S. E. tomó el juramento de ley á los señores vicepresidentes electos don Juan Manuel de la Torre y don Rafael Grau; á los secretarios señores don Arturo Rubio y don Julio Abel Raygada y al prosecretario, H. señor Carlos Lora y Quiñones.

Después de lo cual, S. E. citó para el día próximo, á las 2 de la tarde, y levantó la sesión.

Eran las 6 h. 30 p. m

—Por la Redacción:

L. E. Gadea.

